

**Archivo Municipal  
de  
FUENLABRADA DE LOS MONTES**

*Código de referencia* : ES.06051.AMFM/1.1.01//21.2.27

*Título* : Expedientes de alteración y deslinde de términos municipales: deslinde

*Fecha(s)* : 1968

*Nivel de descripción* : Unidad documental compuesta

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 11 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

1968

1968  
9-7-68

SUBDIRECCION GENERAL DE MONTES CATALOGADOS

PASEO INFANTA ISABEL, 1

TELEFONO

MADRID

SECCION: 1a

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF. DE/BA-2-968

ASUNTO:

Examinado el expediente de deslinde interior - parcial del monte nº 9 del Catálogo de los de U.P. - de la provincia de Badajoz, denominado "Las Navas y Puerto del Lobo para Allá" (parte situada en la margen izquierda del embalse de Cijara), de la pertenencia de los Ayuntamientos de Herrera del Duque y Fuenlabrada de los Montes, y sito en los términos municipales de Herrera del Duque, Fuenlabrada de los Montes y Helechosa de los Montes, habiendo sido - aprobado el deslinde del perímetro exterior del monte (en la parte izquierda del embalse de Cijara), - por O.O.M.M. de 5 de noviembre de 1964, 19 de octubre de 1966 y 11 de enero de 1967.

RESULTANDO que autorizada la práctica del mencionado deslinde, no se publicó con la debida antelación en el B.O. la fecha en que daría comienzo - aquél por su segunda fase por lo que hubo necesidad de rectificar la fecha de su inicio con nuevo anuncio en el B.O. de la provincia y notificación a los interesados. Los documentos presentados en el plazo hábil fueron remitidos a la Abogacía del Estado para su informe.

RESULTANDO que en el día señalado para el comienzo del apeo, procedió el Ingeniero Operador a - la delimitación de las partes de monte correspondientes a Herrera del Duque y Fuenlabrada de los Montes, mediante el levantamiento de la línea de separación de términos municipales definida por las - rectas que unen los mojones del I.G.C., M.7, M.8, - M.9, M.10 y por el Arroyo del Cubo entre el M.10 y el M.11, formando el M.7 y el M.11 parte del perímetro exterior del monte, con el auxilio de las Actas y Registro Topográfico del I.G.C. En las correspondientes actas extendidas día a día, se hizo constar la disconformidad del Ayuntamiento de Fuenlabrada, - con la línea entre los mojones M.9 y M.10, por estar que deberían ir por el alto de las Cuernas del Concejo.

RESULTANDO que en días sucesivos se procedió - al apeo y levantamiento topográfico de 45 parcelas - numeradas. y otros 16 designados con letras del -

5

MEMORANDUM FOR THE RECORD

DATE: [illegible]

TO: [illegible]

FROM: [illegible]

SUBJECT: [illegible]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]



SUBDIRECCION GENERAL DE MONTES CATALOGADOS

PASEO INFANTA ISABEL, 1

TELEFONO

MADRID

SECCION:

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

- 2 -

abecedario en la zona consorciada por el Patrimonio Forestal. Algunas de las parcelas constan de dos o más porciones a las que, por ser del mismo propietario, les fue asignada un mismo número en las actas. La parcela nº 9 está compuesta de dos porciones separadas enclavadas en el monte, y designadas en los planos como 9-A y 9-B, la parcela nº 27 de otras dos también separadas entre sí y de las demás, designadas en el plano como 27-B y 27-B<sub>1</sub>, la parcela nº 31 formada por otras dos, la 31-B<sub>2</sub> y la 31-B<sub>3</sub>, y asimismo la nº 25 compuesta de la 25-A y la 25-B también separadas entre sí. A requerimiento de los particulares se apeó la parte 30-N, de la parcela 30, de finida por los piquetes 1, 2, 3 y 6 de la parcela 30 y los 4 y 3 de la parcela 29; y la parte 19-N no murada, de los tres que componen la parcela nº 19, determinada por los piquetes nºs. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 9, 8, 7 y 1.

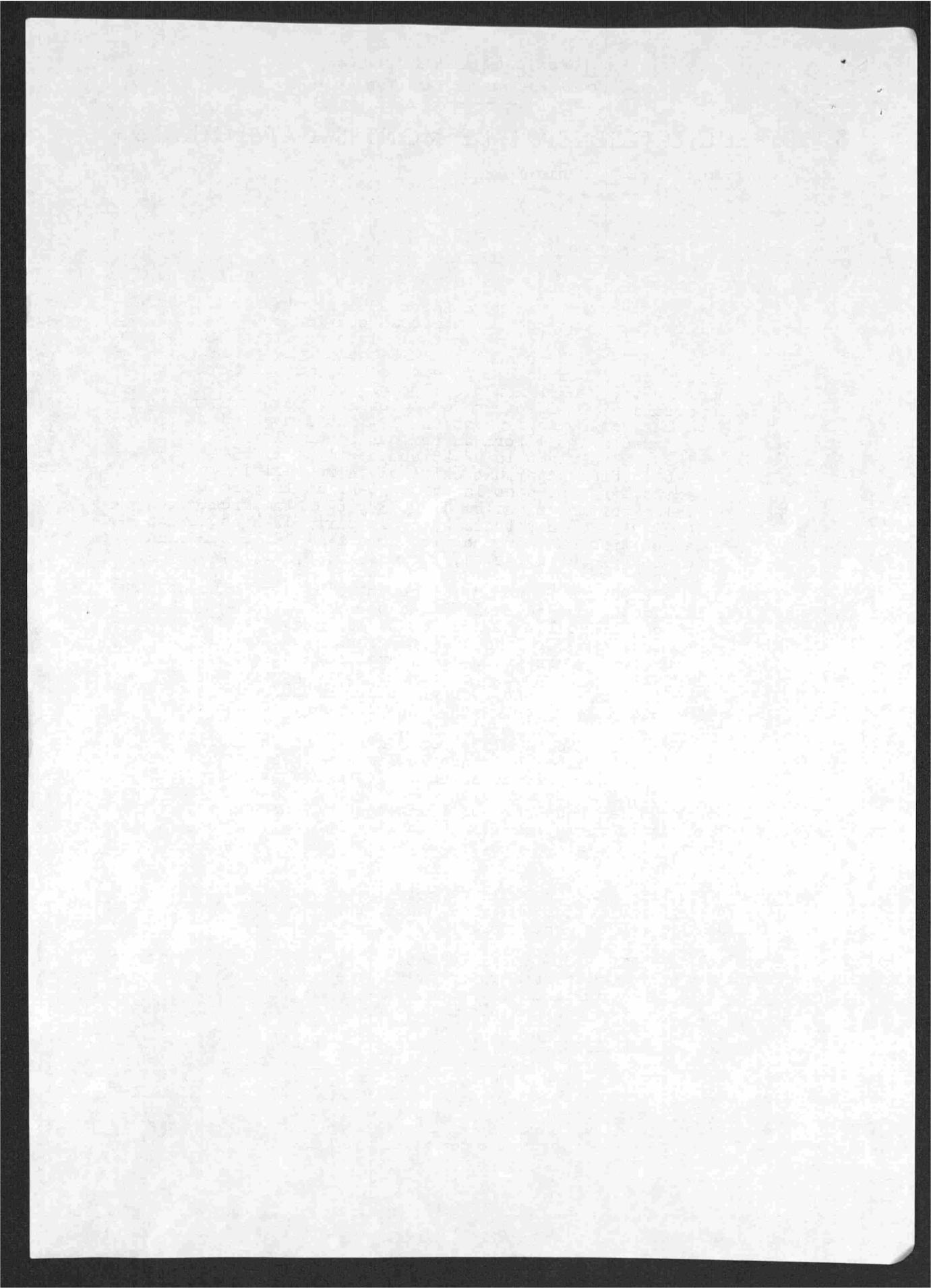
RESULTANDO que en las actas de apeo se hizo constar la disconformidad manifestada por Don Salvador Siruela Gallego a las líneas apeadas de la parcela nº 26 correspondientes a las líneas de separación de términos municipales de Herrera del Duque y Fuenlabrada de los Montes, límites que figuraban en el documento presentado por el particular, sin que fuera de ellos se apreciara por el Ingeniero Operador, signos de posesión.

En el apeo de la parcela nº 41 "La Dehesilla", se apeó doble línea entrando la línea pedida por el representante del particular en terrenos repoblados por el P.F.E., como pertenecientes al Ayuntamiento propietario del monte. Dado que los límites que figuraban en la inscripción registral de la finca la Dehesilla, son reconocibles, el Ingeniero Operador se atuvo al estado posesorio.

En el apeo de la parcela A, protestó Don Carlos Carril reclamando una faja dentro de la repoblación efectuada en el monte por el P.F.E.

RESULTANDO que finalizado el apeo toda la documentación recogida durante éste, se remitió a la Abogacía del Estado y asimismo la presentada posteriormente, todas las cuales fueron informadas por la Abogacía del Estado.

RESULTANDO que el Ingeniero Operador propuso en su informe el reconocimiento de la plena posesión por los particulares de aquellas parcelas apeadas que estaban muradas, y el de la parcela enclavada nº 41 "La Dehesilla" pero sin reconocer la línea pedida por el particular. En cuanto a las parcelas no muradas propuso el reconocimiento de del derecho de siembra cada tres años, ya que los





## SUBDIRECCION GENERAL DE MONTES CATALOGADOS

PASEO INFANTA ISABEL, 1

TELEFONO

MADRID

SECCION:

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

- 3 -

pastos han venido siendo aprovechados por la Entidad propietaria sin oposición, a reservas en relación con las parcelas nº 28 y nº 40 de que se las pudiera reconocer la plena posesión, previo informe afirmativo de la Abogacía del Estado de la documentación que pudieran presentar en el período de vista y que no se reconociera la posesión de la parte 30-N de la parcela 30 por haber sido sancionado el particular por roturación indebida, y la parte 19-N de la parcela 19 por existir declaración de propiedad de ella a favor del Ayuntamiento de Herrera del Duque, según sentencia de 22 de marzo de 1962 del Juzgado de 1ª Instancia, e Instrucción de Herrera del Duque.

RESULTANDO que presentada documentación en relación con la parcela nº 28, e informada por la Abogacía del Estado, el Ingeniero Operador, confirmó con un nuevo informe la propuesta anterior.

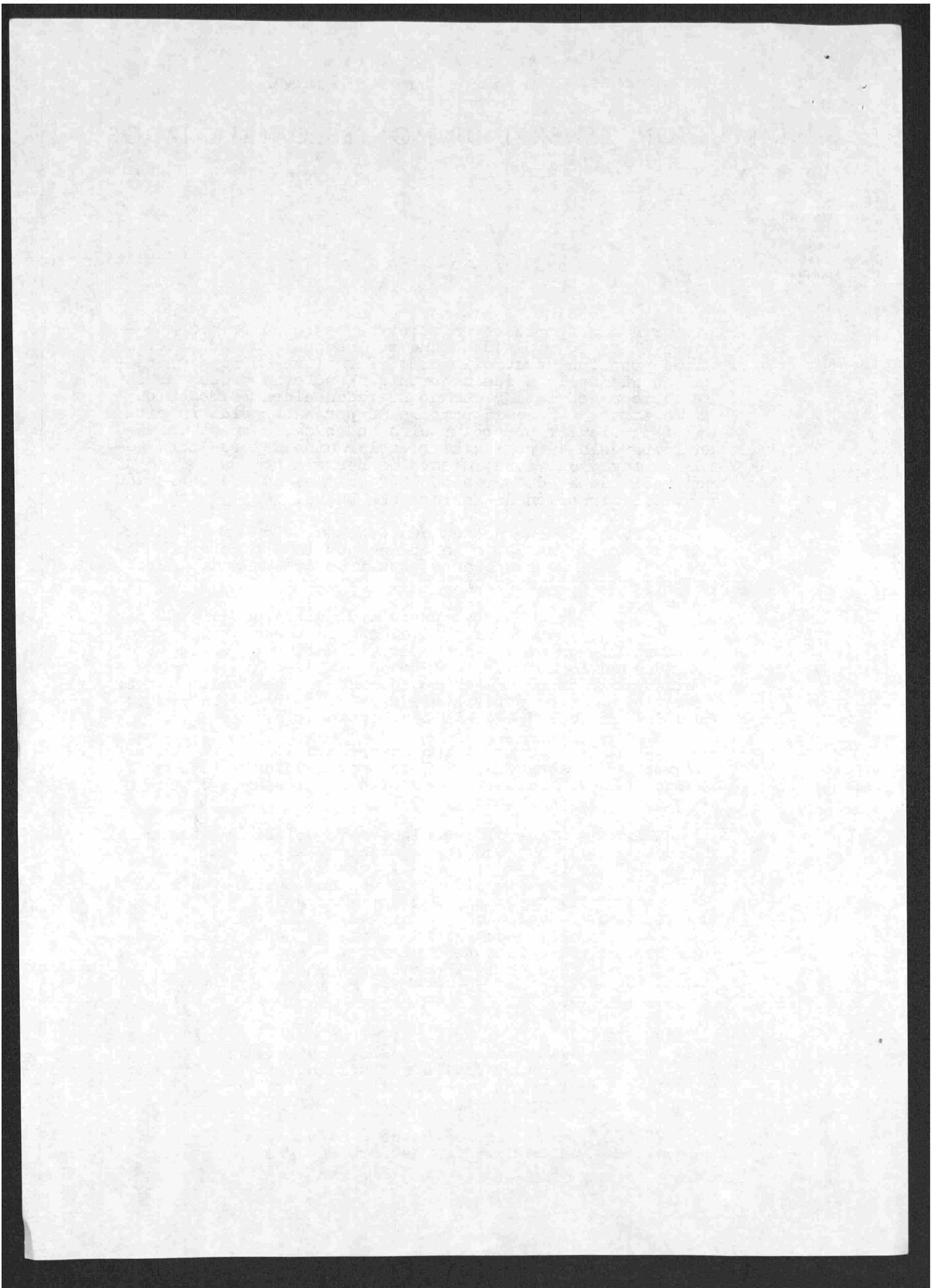
RESULTANDO que en el período de vista del expediente al que se dió la debida publicidad, se presentó una única reclamación por D. Salvador Siruela Gallego, que fue informada por la Abogacía del Estado en el sentido de que debía desestimarse ya que los documentos aportados no acreditan la posesión por treinta años ni gozan de la protección del artículo 34 de la Ley Hipotecaria.

RESULTANDO que remitida la reclamación junto con el informe de la Abogacía del Estado al Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes, éste acordó no allanarse a las pretensiones del reclamante.

RESULTANDO que el Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Badajoz, propone la aprobación del deslinde del monte nº 9 de los de U.P. de la provincia tal como ha sido realizado y la división de aquél en dos, el 9-A llamado "Las Chorchas" perteneciente a Fuenlabrada de los Montes totalmente deslindado, y el 9-B "Las Navas y Puerto del Lobo para Allá" del Ayuntamiento de Herrera del Duque, deslindado solamente en la parte izquierda del embalse de Cijara, siendo la línea de separación de los dos montes la de términos municipales replanteada por el Ingeniero Operador.

RESULTANDO que remitido el expediente a la Subdirección General de Montes Catalogados previo informe favorable de la Sección de Propiedad, Deslindes y Amojonamientos y de la Asesoría Jurídica de este Ministerio propone la aprobación del expediente.

VISTOS: La Ley de Montes de 8 de junio de 1957, Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 y disposiciones concordantes.





## SUBDIRECCION GENERAL DE MONTES CATALOGADOS

PASEO INFANTA ISABEL, 1

TELEFONO

MADRID

SECCION:

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

- 4 -

CONSIDERANDO que el expediente fue tramitado de acuerdo con lo preceptado por la legislación vigente relativa al deslinde de los montes de U.P., insertándose los anuncios reglamentarios en el B.O. de la provincia y tramitándose las debidas comunicaciones para conocimiento de los interesados.

CONSIDERANDO que la única reclamación presentada en el período de vista del expediente por D. Salvador Círcula Gallego, fue desestimada por la Abogacía del Estado y el Ayuntamiento de Fuenlabrada no se allanó, por lo que se entiende denegada en vía administrativa.

CONSIDERANDO que las restantes reclamaciones formuladas durante el apco no fueron renovadas durante el período de vista, lo que hace suponer el asentimiento de los interesados.

CONSIDERANDO que las dos partes de que se compone el nº 9 objeto de este deslinde perteneciente una al Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes y la otra al Ayuntamiento de Herrera del Duque, deben ser consideradas como montes distintos y como tal incluidos en el Catálogo de U.P. de la provincia de Badajoz, con los nºs. 9-A y 9-B.

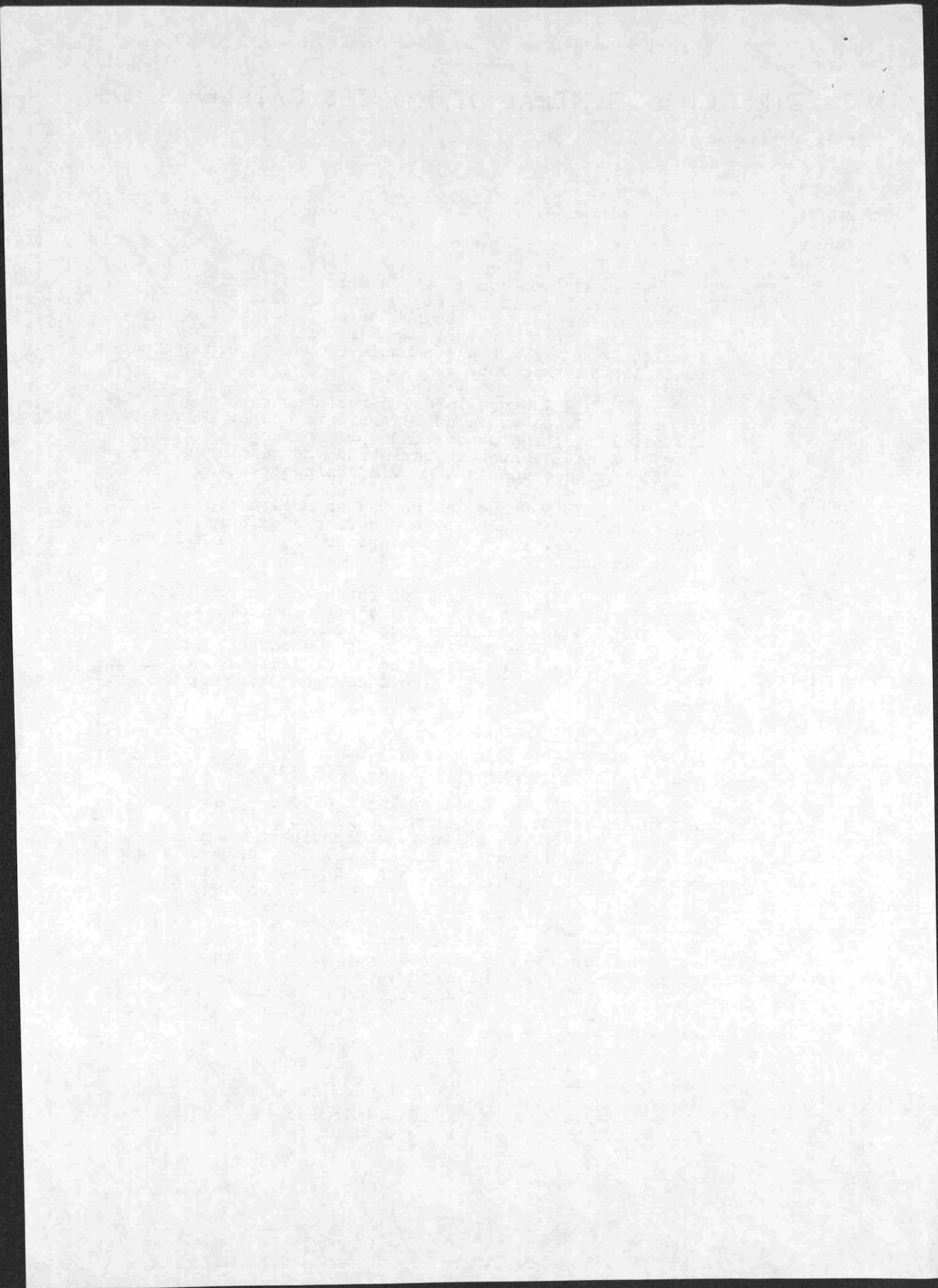
CONSIDERANDO que con este deslinde parcial se completa el deslinde de la totalidad de las líneas perimetrales exteriores e interiores del monte 9-A.

CONSIDERANDO que el emplazamiento de cada uno de los piquetes que determinan las líneas perimetrales levantadas de los dos montes, se describe con precisión en las actas de apco quedando aquellos fielmente representados en los planos que obran en el expediente.

CONSIDERANDO que algunas de las parcelas que forman parte de plena posesión particular tienen líneas perimetrales comunes, por lo que el conjunto de aquellas deben ser considerados como un solo enclave, y que la parcela enclavada nº 45 queda parte en el monte 9-A y otra en el 9-B por lo que desaparece como enclave y su perímetro entra a formar parte de los perímetros exteriores de los dos montes.

Este Ministerio de conformidad con la propuesta de esta Dirección General ha dispuesto:

12.- Aprobar el deslinde interior parcial del monte nº 9 del Catálogo de los de U.P. de la provincia de Badajoz, denominado "Las Navas y Puerto del Lobo y R. Alcaz" (parte situada en la margen izquierda del canal de S. J. de la parte del de los Ayuntamientos de Fuenlabrada





SUBDIRECCION GENERAL DE MONTES CATALOGADOS

PASEO INFANTA ISABEL, 1

TELEFONO

MADRID

SECCION:

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

- 5 -

ASUNTO:

del Duque y Fuenlabrada de los Montes y de su división correspondiente a las dos Entidades citadas, tal como ha sido realizado y se detalla en las actas, planos y registro topográfico que se incluyen en el expediente.

2º.- Que figuren en el Catálogo de los de U.P. de la provincia de Badajoz, los montes nºs. 9-A y 9-B, de acuerdo con los siguientes datos:

Del monte 9-A completamente deslindado:

Monte ..... 9-A  
Nombre ..... "Las Chorchas"  
Término municipal . Fuenlabrada de los Montes.  
Perteneencia ..... Aytº. de Fuenlabrada de los Montes.

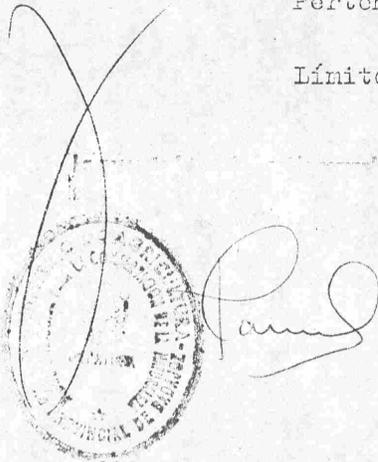
Límites:

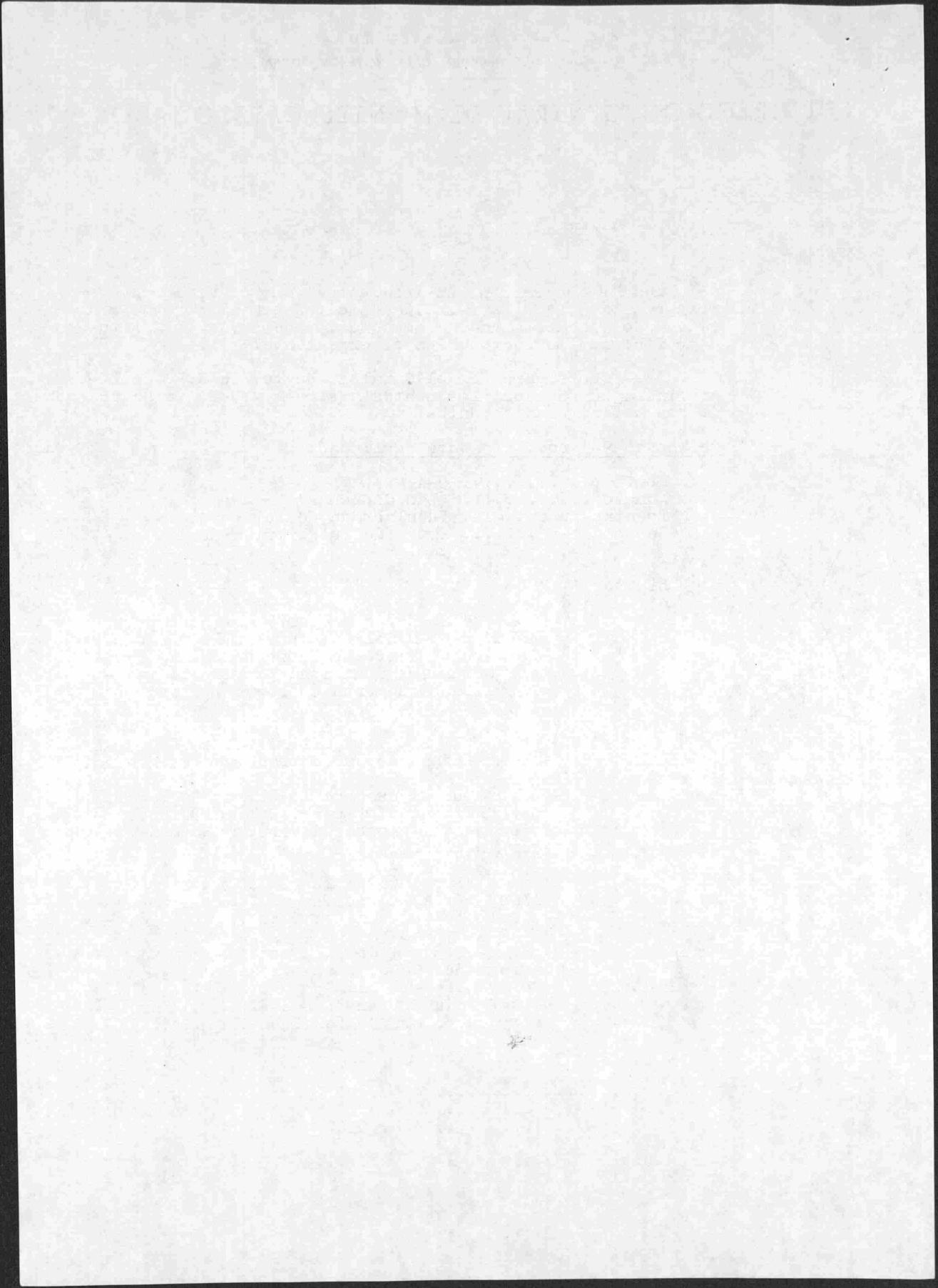
- N - Monte "Las Navas y Fuerte del Lobo para - Allá" nº 9-B del Catálogo de los de U.P. del Ayuntamiento de Herrera del Duque y en su término municipal, siendo límite -- las líneas que unen en recta los mojones M-9, M-8 y M-7 del I.G.C.
- E - Monte "El Sotillo" del P.F.E. en el término municipal de Fuenlabrada de los Montes.
- S - Sierra de Cijara que lo separa de las fincas "El Saucillo" de D. Gabriel Cabrera y de Dña. Mª Josefa Alvarez, ambas del -- término municipal de Fuenlabrada.
- O - Monte "Las Navas y Fuerte del Lobo para - Allá" nº 9-B de los de U.P. del Ayuntamiento de Herrera del Duque, del mojón -- M-11 al punto en que la alineación de los piquetes 3 y 4 de la parcela 45 corta al arroyo del Cubo, siendo lindero este arroyo, y del M-10 al M-9; y con finca de Martín García Serrano desde el punto anterior en el arroyo del Cubo hasta el M-10.

Ombidas:

Total..... 415,2320 Has.  
Enclavada ..... 6,7200 "  
Púbica ..... 408,5120 "

Conservados con el P.F.E. .... 211,70 Has.







# SUBDIRECCION GENERAL DE MONTES CATALOGADOS

PASEO INFANTA ISABEL, 1

TELEFONO

MADRID

SECCION:

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.



- 6 -

De parcelas con derecho a labor cada tres años:

Total ..... 33,0238 Has.

Especies : Q. ilex.

2.1.- Que se reconozcan como poseídos por particulares los siguientes enclavados en el monte 9-A:

Enclavado nº 29.- Cerca con muros propios al sitio de "Las Chorchas" de caber 4,0080 Has., cuya posesión se atribuye a D. Alejandro Babiano de Armas.

Enclavado nº 32.- Tierra al sitio de "Las Chorchas" de caber 2,7120 Has., cuya posesión se atribuye a D. Diego Vera Camacho.

Que se reconozca el derecho a labor cada 3 años, perteneciente al Ayuntamiento propietario los restantes aprovechamientos, en las parcelas siguientes del monte 9-A:

Parcela nº 26.- Terreno al sitio "Navalonguilla" de caber 5-76-58 Has., con derecho atribuido a favor de D. Salvador Siruela Gallego.

Parcela nº 27-B.- Terreno al sitio de "Las Chorchas" de caber 4-59-05 Has., cuyo derecho se atribuye a D. Nicomeles Molina Alvarez.

Parcela nº 27B1.- Terreno al sitio de "Las Chorchas" de caber 2-91-85 Has., cuyo derecho se atribuye a D. Nicomeles Molina Alvarez.

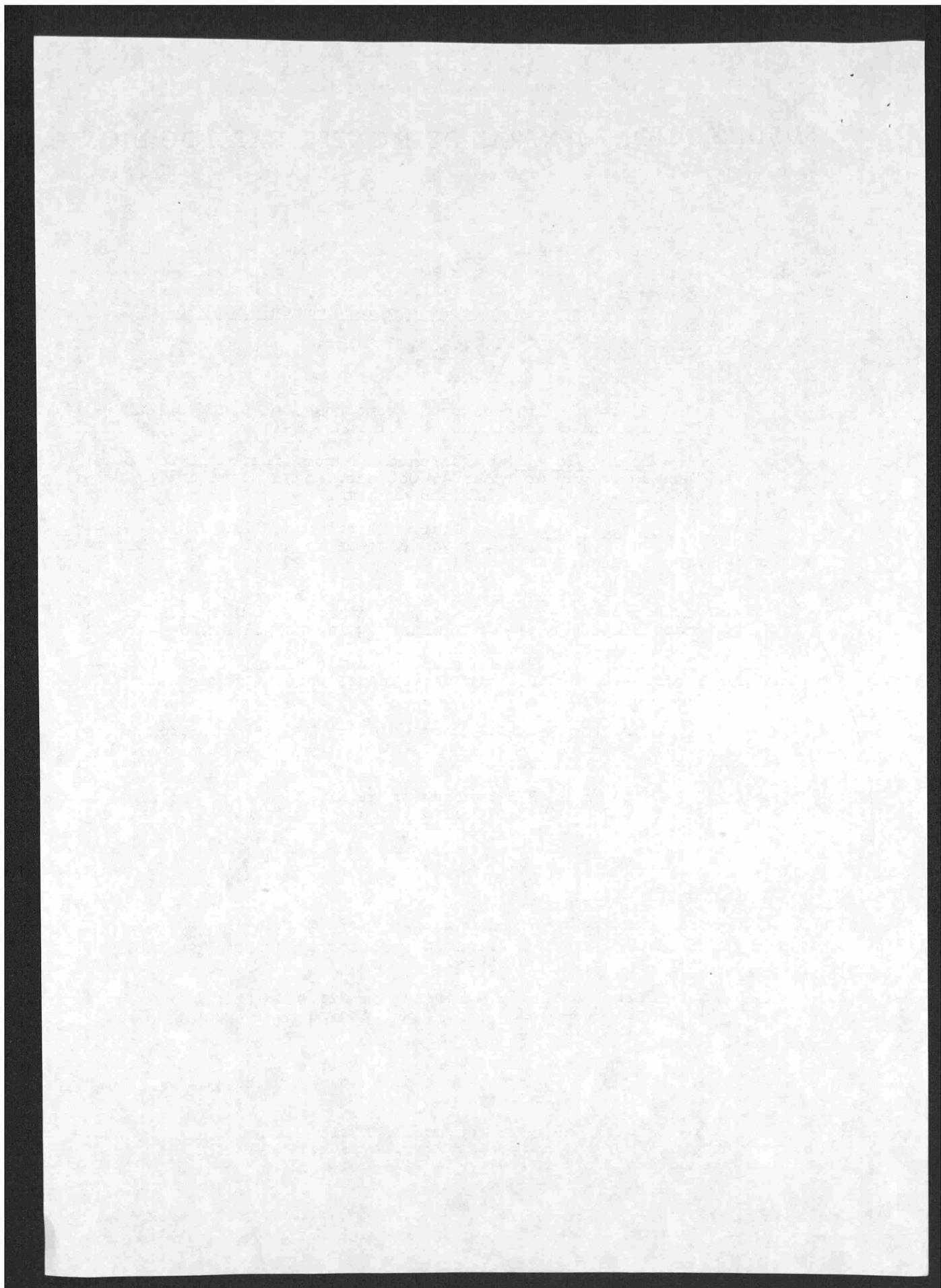
Parcela nº 28.- Terreno al sitio de "Las Chorchas" de caber 1-61-70 Has., cuyo derecho se atribuye a Dña. Angeles González Cabrera.

Parcela nº 30R.- Terreno al sitio de "Las Chorchas" de caber 4-31-40 Has., cuyo derecho se atribuye a D. Jesús Camacho Morgadez y otros.

Parcela nº 31B2.- Terreno al sitio de "Las Chorchas" de caber 0-63-83 Has., cuyo derecho se atribuye a D. Nicomeles Molina Alvarez.

Parcela nº 31B3.- Terreno al sitio de "Las Chorchas" de caber 3-30-97 Has., cuyo derecho se atribuye a D. Nicomeles Molina Alvarez.

Parcela nº 33.- Terreno al sitio de "Las Chorchas" de caber 0-55-70 Has., cuyo derecho se atribuye a D. Felipe Babiano González.



## SUBDIRECCION GENERAL DE MONTES CATALOGADOS

PASEO INFANTA ISABEL, 1

TELEFONO

MADRID

SECCION:

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

- 7 -

Parcela nº 34.- Terreno al sitio "Las Chorchas" de en-  
ber 1-17-30 Has., cuyo derecho se atribuye a D. Miguel He-  
rrero Rodriguez.

Del monte nº 9-B.-

Monte ..... 9-B  
Nombre ..... "Las Navas y Puerto del Lobo para - -  
Allá"

Términos municipi-  
pales ..... Herrera del Duque y Helechosa de los  
Montes.

Pertenencia .... Aytº. de Herrera del Duque.

De la parte situada a la izquierda del embalse de Cijara: -  
Límites:

- N - Monte Los Robledillos del P.F.E. y monte nº 6 de-  
U.P. "Baldíos Primera Porción" del Ayuntamiento -  
de Helechosa de los Montes, ambos situados en di-  
cho término municipal.
- E - Embalse de Cijara, parcelas de labor de la "Hoja-  
del Castaño", por el arroyo del Lobo, y monte de -  
U.P. nº 13 "Hoja del Castaño y Rinconada" de la --  
pertenencia y término de Villarta de los Montes.
- S - Montes "Valdemoros" y "El Sotillo" del P.F.E. y --  
monte nº 9-A de U.P. "Las Chorchas" del Ayuntamien-  
to de Fuenlabrada de los Montes, todos ellos situa-  
dos en dicho término municipal, y finca de Martín-  
García Serrano.
- O - Con la Sierra de Cijara en las fincas denominadas-  
"Saucillo", "Solana de Pedro Ollero", "Sociedad de  
Cañada Mojada", "Sociedad Jarilla", "Valdihuelo", -  
"Merinero", "Cabeza Rubia" y "Solana Calguera" to-  
dos ellos del término de Herrera del Duque.

Cabidas:

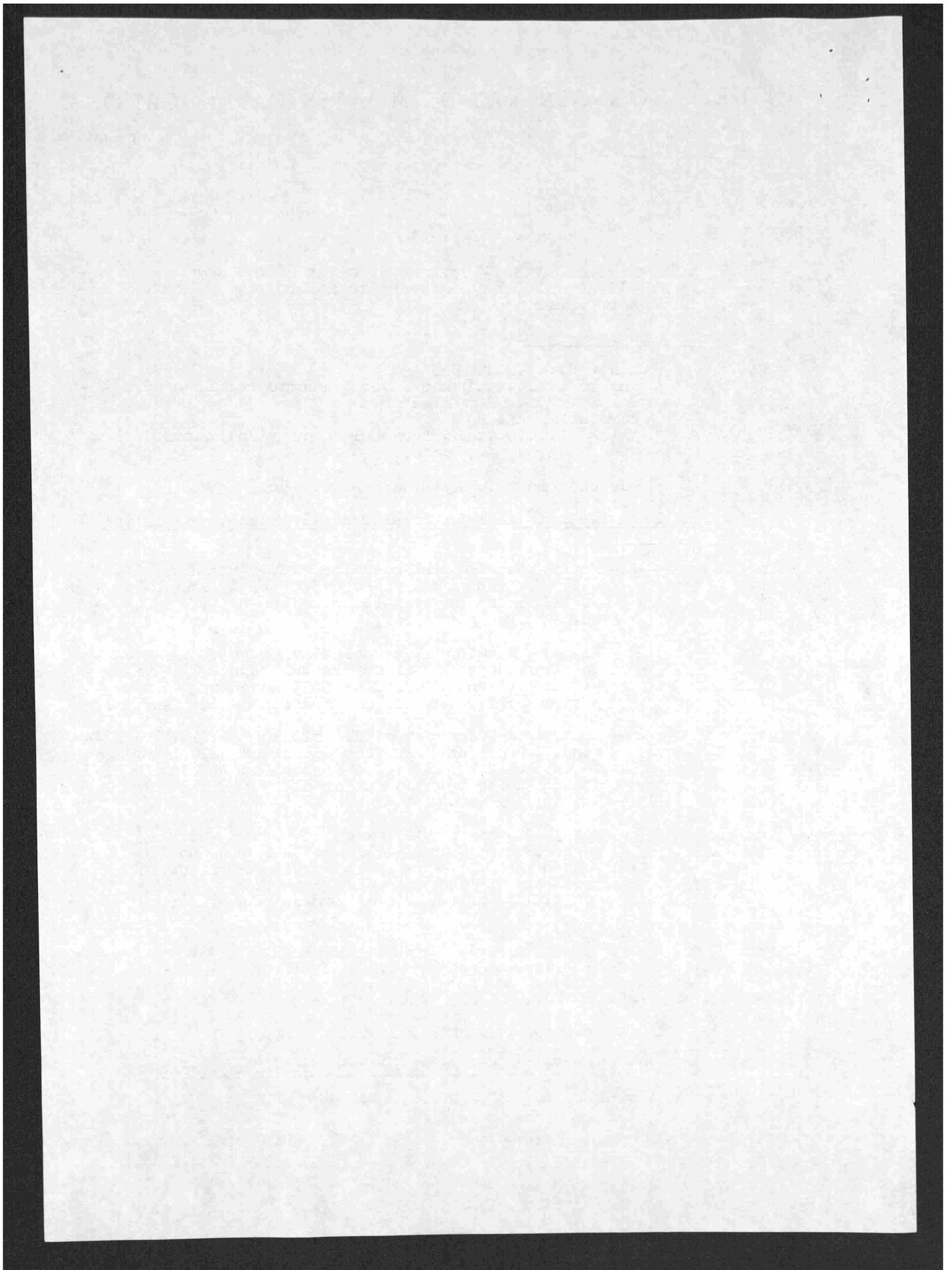
Total ..... 9.942,9838 Has.  
Enclavada ..... 434,5568 "  
Pública ..... 9.508,4270 "

Consoiciadas con el P.F.E. .... 7.070,5838 Has.

De parcelas con derecho a labor cada tres años:

Total ..... 142,8143 Has.

Especies: Q. ilex, Q. suber y Q. lusitanica.





MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

SUBDIRECCION GENERAL DE MONTES CATALOGADOS

PASEO INFANTA ISABEL, 1

TELEFONO

MADRID

SECCION:

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

- 8 -

ASUNTO:

2.3.- Que se reconozcan como poseídos por particulares los siguientes enclavados en el monte 9-B:

Enclavado nº 1.- Terreno al sitio "Casilla de Zarria" de cabida 0,5920 Has., poseído por D. Martín García Serrano.

Enclavado nº 2.- Terreno al sitio "Molinillo de Aca" de cabida 1,0340 Has., poseído por Dña. Pilar Ramirez Paniagua.

Enclavado nº 3.- Formado por las parcelas nºs. 4 y 5 de cabida 1,6360 Has., poseído por D. Valentín Casco Aliaga y D. Bernardo García Cuadrado, al sitio de "Molinillo de Aca".

Enclavado nº 4.- Formado por las parcelas nºs. 6 y 7 al sitio "Molinillo de Aca" de 2,1400 Has., poseído por Dña. María Petra González Rivas y D. Demetrio Romero Ledesma.

Enclavado nº 5.- Al sitio "Egido" formado por las parcelas nºs. 10, 11, 12 y 13 de cabida 1,3297 Has., poseído por D. Julian Calderon Sánchez, D. Pedro García Ramirez, D. Juan Gallego Moraga y D. Lucio Gallego Moraga.

Enclavado nº 6.- Al sitio "Egido" formado por las parcelas nºs. 14, 15, 16, 17, 18, 19-R y 20 de cabida 16,0211 Has., poseído por D. Andrés Ordoñez Jimenez, D. Higinio Rubio Ejea, D. Antonio Ledesma Ledesma, D. Emiliano Ledesma Romero, Dña. Margarita Bonilla Babiano, D. Quiterio Parques Rubio y D. Blas Ramirez Luga.

Enclavado nº 21.- Tierra al sitio "Egido" de cabida 1,3280 Has., poseído por D. Alejandro Carpio.

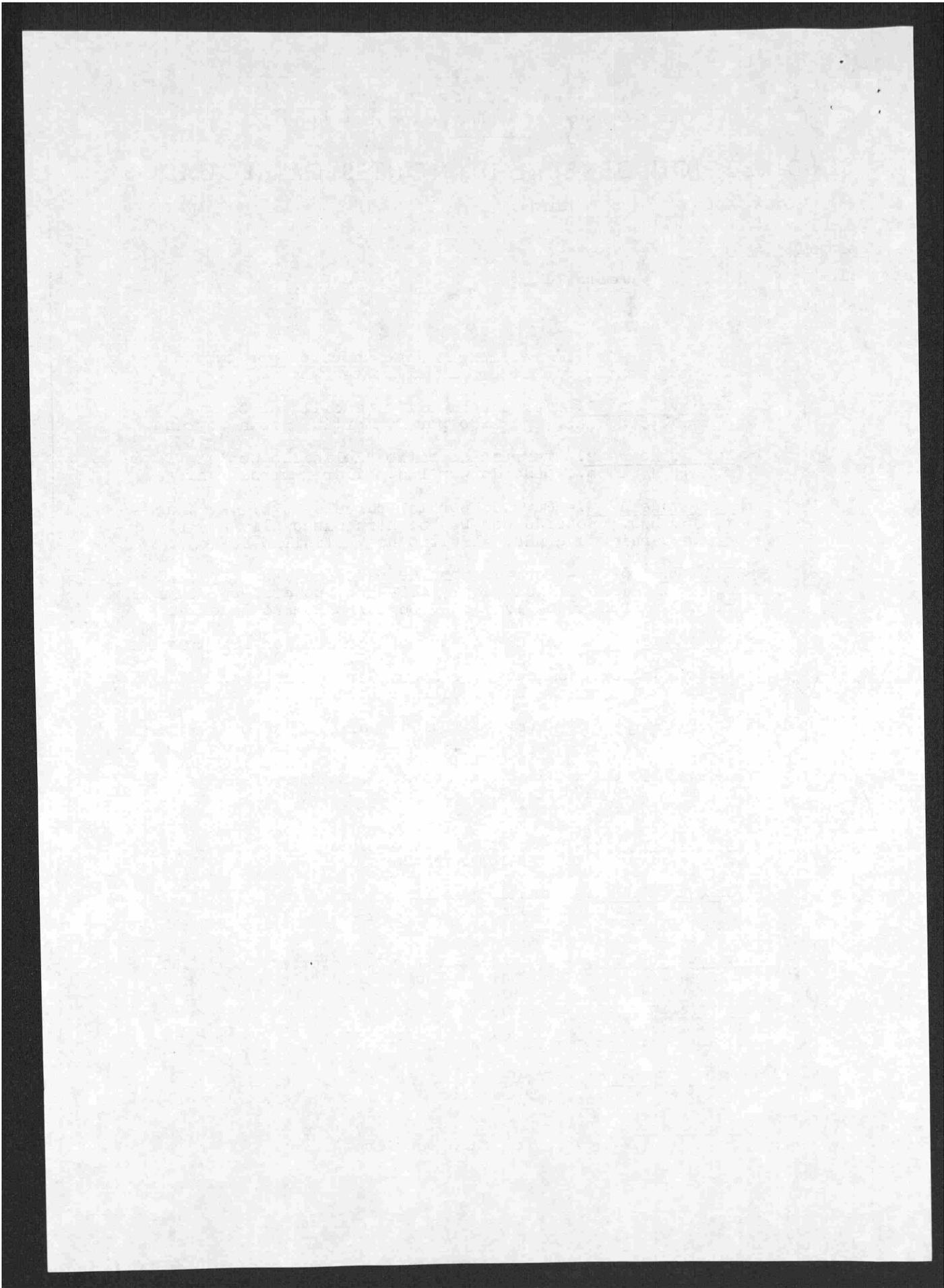
Enclavado nº 7.- Formado por las parcelas nºs. 22 y 23 al sitio "Egido", de cabida 7,09 Has., poseído por D. Agapito Romero Ledesma y D. Baltasar Gallego Moraga y otros.

Enclavado nº 35.- Tierra al sitio "Quinterias" de cabida 7,2270 Has., poseído por D. Lucio Jimenez Serrano y otros.

Enclavado nº 41-R.- Finca "Dehesilla de las 5 Navas", de cabida 376,9765 Has., poseída por Dña. Carmen Chacón Torralba, y definida por la línea de piquetes 1, 2 ..... 37.1.

Enclavado nº 44.- Tierra al sitio "Huerta del Bocho" de cabida 0,5900 Has., poseída por D. Domingo San Andrés Gil.

Enclavado C.- Tierra al sitio "El Hoyo" de cabida 10,5000 Has., poseída por D. Higinio Escudero Calero.



## SUBDIRECCION GENERAL DE MONTES CATALOGADOS

PASEO INFANTA ISABEL, 1

TELEFONO

MADRID

SECCION:

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

- 9 -

Encleavado D.- Tierra al sitio "El Hoyo" de cabida 0,2925 Has., poseida por D. Eulalio Cervantes Carril.

2.4.- Que se reconozca el derecho a labor cada tres años, perteneciendo al Ayuntamiento de Herrera del Duque, los restantes aprovechamientos, en las parcelas siguientes:

Parcela nº 3.- Terreno al sitio "Molinillo del Acá" de caber 3-14-80 Has., cuyo derecho se atribuye a D. Mariano Rodríguez Rubio.

Parcela nº 8.- Terreno al sitio "El Borbollón" de caber 2-14-75 Has., cuyo derecho se atribuye a Dña. Carmen López Romero.

Parcela nº 9A.- Terreno al sitio "Molinillo Alto" de caber 0-80-55 Has., cuyo derecho se atribuye a D. Ilginio Sánchez Novillo.

Parcela nº 9B.- Terreno al sitio "Molinillo Alto" de caber 3-18-24 Has., cuyo derecho se atribuye a D. Ilginio Sánchez Novillo.

Parcela nº 24.- Terreno al sitio de "Galvez" (Cerro de la Jón) de caber 1-74-50 Has., cuyo derecho se atribuye a Dña. Martina Rubio Rivas.

Parcela nº 25A.- Terreno al sitio de "Galvez" de caber 3-32-52 Has., cuyo derecho se atribuye a Dña. Julia Pozo Álvarez.

Parcela 25B.- Terreno al sitio de "Galvez" de caber 4-71-58 Has., cuyo derecho se atribuye a Dña. Julia Pozo Álvarez.

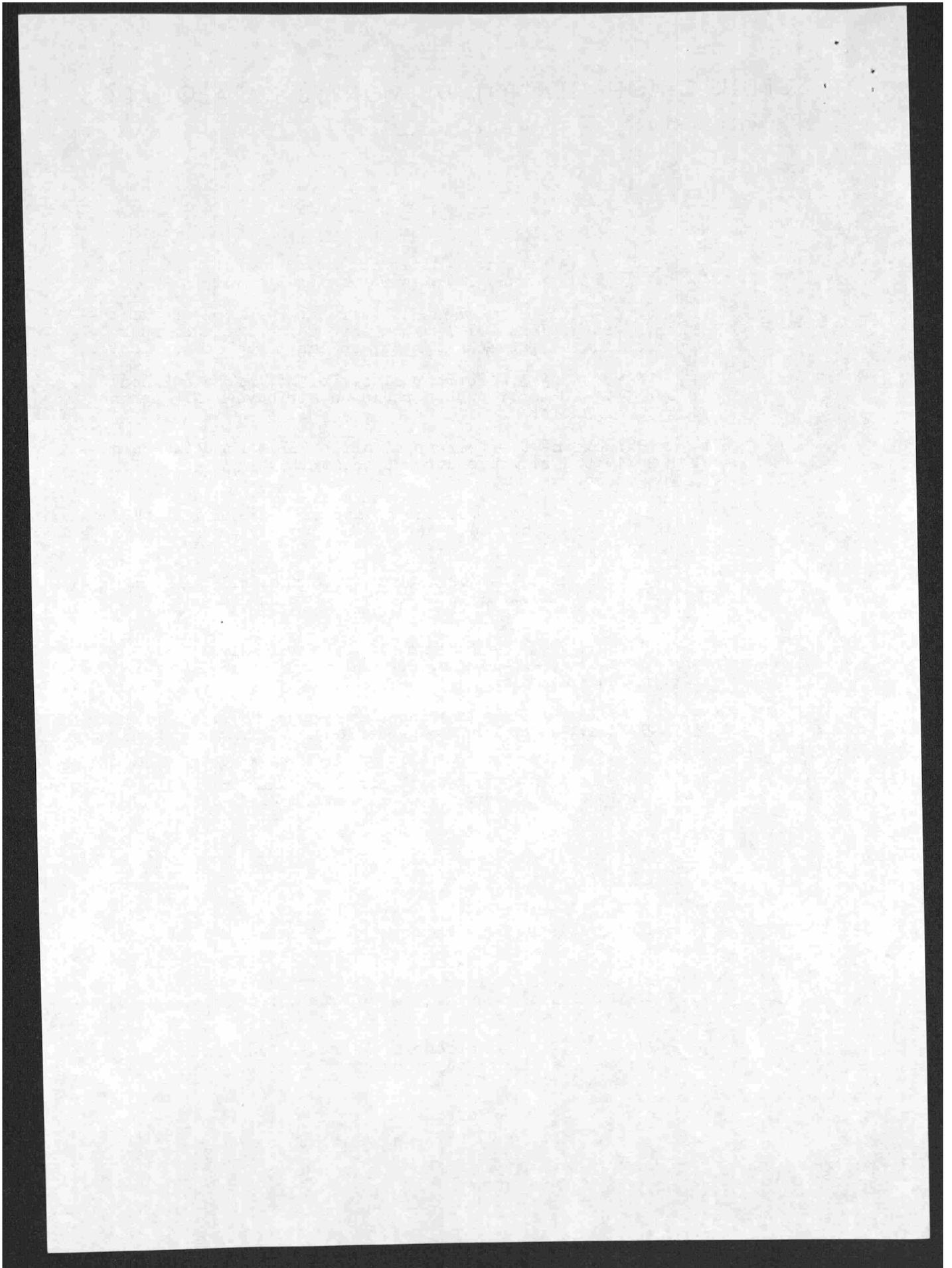
Parcela nº 35.- Terreno al sitio "Cerro Pastuero" de caber 5-04-60 Has., cuyo derecho se atribuye a D. Marciano Vera Muñoz.

Parcela nº 37.- Terreno al sitio de "Galvez" de caber 3-25-80 Has., cuyo derecho se atribuye a D. Marciano Vera Muñoz.

Parcela nº 38.- Terreno al sitio "Vallejo de la Buena" de caber 3-73-50 Has., cuyo derecho se atribuye a D. Marciano Vera Muñoz.

Parcela nº 39.- Terreno al sitio "Molinillo de Allá" de caber 3-44-10 Has., cuyo derecho se atribuye a D. Antonio Rubio Romero.

Parcela nº 40.- Terreno al sitio "Quinterías" de caber 3-12-30 Has., cuyo derecho se atribuye a D. Victor López Romero.



## SUBDIRECCION GENERAL DE MONTES CATALOGADOS

PASEO INFANTA ISABEL, 1

TELEFONO

MADRID

SECCION:

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

- 10 -

Parcela nº 42.- Terreno al sitio "Vega del Molinillo de Acá", de haber 3-26-10 Has., cuyo derecho se atribuye a D. Lucas Romero Egea.

Parcela nº 43.- Terreno al sitio "Hoya Barja" de haber 2-73-60 Has., cuyo derecho se atribuye a D. Antonio Rubio Romero.

Parcela A.- Terreno al sitio "El Hoyo" de haber 9-41-80 Has., cuyo derecho se atribuye a D. José Carril de Aril.

Parcela B.- Terreno al sitio "El Hoyo" de haber 1-31-32 Has., cuyo derecho se atribuye a D. Miguel Casco.

Parcela CH.- Terreno al sitio "El Hoyo" de haber 0-39-20 Has., cuyo derecho se atribuye a D. Moisés Escalero Calero.

Parcela E.- Terreno al sitio "El Hoyo" de haber 15-39-35 Has., cuyo derecho se atribuye a D. Carlos Gutiérrez Triguero.

Parcela F.- Terreno al sitio "El Hoyo" de haber 1-55-40 Has., cuyo derecho se atribuye a D. Nicomedes Molina Alvarez.

Parcela G.- Terreno al sitio "El Hoyo" de haber 15-84-00 Has., cuyo derecho se atribuye a D. Gregorio Dabiano Lucas.

Parcela H.- Terreno al sitio "El Hoyo" de haber 3-70-60 Has., cuyo derecho se atribuye a D. Marciano González Villogas.

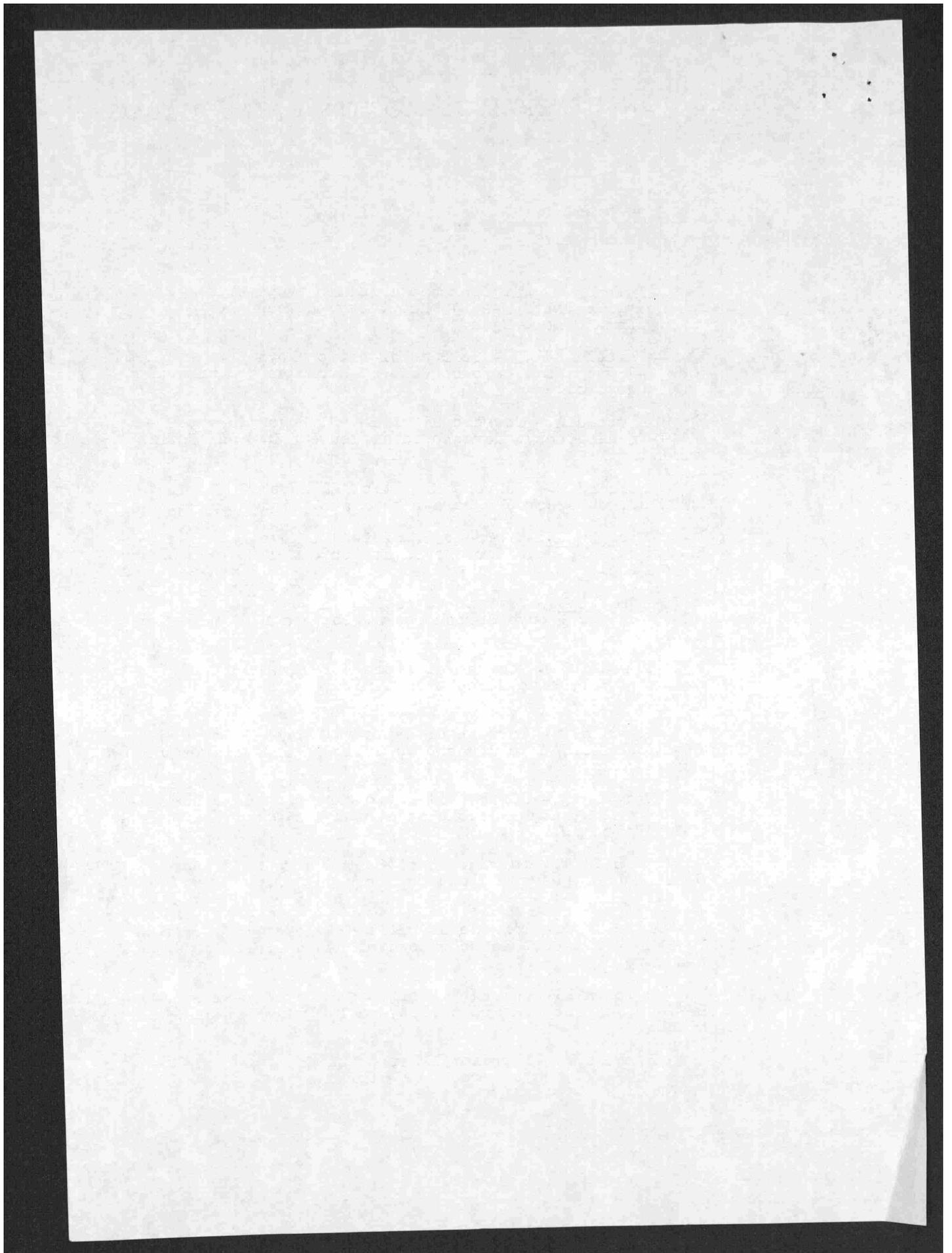
Parcela I.- Terreno al sitio "El Hoyo" de haber 5-32-60 Has., cuyo derecho se atribuye a D. Donato Rodríguez.

Parcela J.- Terreno al sitio "El Hoyo" de haber 7-12-20 Has., cuyo derecho se atribuye a D. Benabé García García.

Parcela K.- Terreno al sitio "El Hoyo" de haber 6-17-00 cuyo derecho se atribuye a D. Manuel Sánchez Fernández.

Parcela L.- Terreno al sitio "El Hoyo" de haber 11-41-30 Has., cuyo derecho se atribuye a D. Julián Romero Grano de Oro.

Parcela M.- Terreno al sitio "El Hoyo" de haber 1-31-32 Has., cuyo derecho se atribuye a D. Moisés Escalero Calero.





MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

SUBDIRECCION GENERAL DE MONTES CATALOGADOS

PASEO INFANTA ISABEL, 1

TELEFONO \_\_\_\_\_

MADRID

SECCION: \_\_\_\_\_

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

- 11 -

Salvador Villegas.

Parcela N.- Terreno al sitio "El Hoyo" de haber - 4-5-61-00 Has., cuyo derecho se atribuye a D. José María Molina.

Parcela O.- Terreno al sitio "El Hoyo" de haber - 5-06-40 Has., cuyo derecho se atribuye a D. José María Molina.

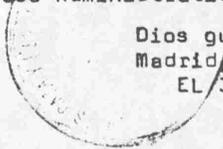
3º.- Desestimar la reclamación formulada por D. Salvador Siruela Gallego, declarándose agotada la vía administrativa y expedida la judicial civil.

4º.- Llevar los nuevos datos resultantes de la descripción de los montes 9-A y 9-B al Registro de la Propiedad.

5º.- Que a la mayor brevedad posible se proceda al amojonamiento del monte 9-A y de la parte destinada del monte 9-B.

Lo que de Orden del Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, de fecha 26 de junio de 1968, participo a V.S. para que a tenor de lo preceptuado en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo - en su artículo 79 lo traslade a todos los interesados a través del Ayuntamiento donde residan que deberá enviarle a su vez a V.S. los duplicados de las notificaciones autorizadas con su firma y haciendo constar antes de la misma la fecha en que se hicieron cargo de ella, no haciendolo directamente en este Ministerio por desconocer los domicilios de los interesados en el deslinde; debiéndose publicar también en el B.O. de la provincia esta resolución para que puedan darse por notificados desde la fecha de la publicación aquellos interesados cuyo domicilio desconozca también dicho Ayuntamiento, advirtiéndoles además que contra esta resolución y por ser Orden del Excmo. Sr. Ministro solo cabe el recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, con el requisito previo del de reposición en el plazo de un mes a tenor de lo preceptuado en la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Dios guarde a V.S. muchos años.  
Madrid, 9 de julio de 1968  
EL JEFE DE LA SECCION 1ª,



*[Firma manuscrita]*

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de BADAJOZ.-

- 8 JUL 1968

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

530 SOUTH EAST ASIAN AVENUE

CHICAGO, ILLINOIS 60607

TEL: 773-936-3700

FAX: 773-936-3700

WWW.PHYSICS.UCHICAGO.EDU

PHYSICS 101

PHYSICS 102

PHYSICS 103

PHYSICS 104

PHYSICS 105

PHYSICS 106

PHYSICS 107

PHYSICS 108

PHYSICS 109

PHYSICS 110

PHYSICS 111

PHYSICS 112

PHYSICS 113

PHYSICS 114